

1843. Incertidumbres ciudadanas en Toledo

Ramón Sánchez González

Numerario

1. INTRODUCCIÓN: CONTEXTO HISTÓRICO

En la Historia de España, 1843 coincide con el final de la regencia de Espartero (1841-1843) a la que se puso término en los últimos días de julio de ese año con el pronunciamiento del general Ramón María Narváez. Durante su regencia Espartero gobernó de forma autoritaria, aislándose de sectores progresistas y con el único apoyo de un grupo incondicional de militares. Encontró muchas dificultades entre los moderados, incrementadas aun más por la firma de un tratado económico con Inglaterra contrario a los intereses de la industria nacional en virtud de su carácter antiproteccionista y que dio lugar a una acción revolucionaria en Barcelona (noviembre-diciembre 1842). Su mandato se vio sobresaltado varias veces por revueltas castrenses de generales partidarios de María Cristina quien desde París alentaba a elementos moderados, exiliados y del interior de España, para que conspiraran y urdieran la forma de derrocarlo. Un amplio movimiento militar acaudillado por Prim, Serrano y Narváez unió a moderados y progresistas y logró el éxito siendo la mano ejecutora el general Narváez. En los últimos meses de 1843 los moderados comenzaron a desplazar del poder a los progresistas hasta alcanzar en mayo de 1844 la presidencia del Gobierno Narváez iniciando la llamada Década Moderada (1844-1854) cuyos pilares fueron el orden y la libertad.

Precisamente en relación con el orden a fines de 1843 se suprimió la Milicia Nacional, fuerza de choque del partido progresista, mencionada con reiteración en las fuentes aquí utilizadas y sobre la que parece oportuno recordar que se crea en las Cortes de Cádiz de 1812 y se convertirá en la fuerza armada de los liberales, desapareciendo y resurgiendo al socaire de los vaivenes políticos y del acceso o la pérdida del gobierno de los progresistas. Considerada una mezcla de fuerza civil y militar tenía carácter provincial y se trataba de un servicio ocasional, no continuo, al que estaban obligados los varones comprendidos entre los 30 y los 50 años exceptuados aquellos

que gozaban de privilegios que les eximían como eran los funcionarios, clérigos, diputados... Con la fundación de la Guardia Civil en 1844 se extingue definitivamente, al asumir este Cuerpo sus atribuciones ampliadas con otras nuevas, en concreto garantizar la seguridad en los pueblos y caminos.

Aunque no se puede delimitar con la precisión deseable el estado de la ciudad de Toledo en estos años, sí parece desprenderse un trasfondo de decadencia, denunciado con insistencia y con un poso de amargura o quizás de nostalgia, por las mentes más inquietas intelectualmente de la urbe. Llama la atención que dos décadas después de los acontecimientos objeto de este trabajo, en 1862, Antonio Martín Gamero en su celebrada *Historia de la ciudad de Toledo* despache con un par de párrafos la situación del reinado de Isabel II y con otro par de páginas todo el siglo XIX toledano. Además, cargando las tintas con un tono sombrío, negativo, no exento de retórica y barroquismo en la forma, -“la fosa en que yace un pasado glorioso de más de veinte siglos ... periodo sólo fecundo en desengaños y amarguras”¹ - como si la única historia de Toledo digna de ser considerada tal se hubiera detenido en el siglo XVI. En el interior de sus murallas la Ciudad Imperial albergaba en 1840 a 14.572 habitantes². La distribución de la población por el tejido urbano era irregular, estableciéndose una concentración en la zona centro de la ciudad -Sillería, Ancha, Cuatro Calles, Hombre de Palo, Trinidad, Santo Tomás- donde habitaban las gentes más acomodadas y una dispersión por la parte externa ocupada por las clases más humildes.

Toledo, por encima de cualquier otra consideración, seguía siendo una ciudad eminentemente religiosa. Conventos, iglesias y la todopoderosa catedral primada impregnaban de religiosidad y de conservadurismo a sus moradores. Al calor del templo primado y de las diferentes comunidades religiosas gravitaba un contingente numeroso de clérigos y seglares erigiéndose el estamento eclesiástico como el grupo social más relevante de la capital.

En 1843 la diócesis llevaba vacante siete años, desde el fallecimiento de Pedro Inguanzo y Rivero, quien ocupó la sede primada entre los años 1824-1836. Durante más de una década, hasta 1849 en que fue nombrado Juan José Bonel y Orbe, los destinos de la archidiócesis estuvieron regidos por Pedro González Vallejo, Gobernador eclesiástico nombrado por la reina regente María Cristina, antiguo obispo de Palma de Mallorca, de clara ideología liberal, y cuyas decisiones estuvieron siempre en clara sintonía con los ideales políticos del momento.

En el plano cultural la antigua universidad toledana daba sus últimos suspiros y pronto sería sustituida por el Instituto Provincial de Enseñanza Media, que heredaría gran parte de su patrimonio material, incluido el majestuoso edificio de Lorenzana. La Sociedad Económica de Amigos del

País, dirigida en esos años por Sixto Ramón Parro, autor de la célebre obra *Toledo en la mano*, languidecía paulatinamente como consecuencia de la falta de recursos económicos y la desidia de sus miembros, que apenas asistían a las sesiones.

Toledo es, en esta época, uno de los lugares predilectos de los románticos. El estado de decadencia acentuado en algunos edificios, que tuvo su punto de arranque con los estragos funestos originados por las tropas napoleónicas con ocasión de la guerra de la Independencia, la convierte en fuente de inspiración de poetas y literatos. Es curioso, en este sentido, que en 1843 N.A. Wells tildara a la catedral como una “ruina fáctica” reflejo de la crisis del clero español³. Si esto escribía del templo primado ¿qué sería de otros inmuebles de instituciones con menor entidad social en la ciudad?. Para atajar el deterioro monumental se creará en 1842 una Comisión Científica y Artística de Toledo que prestará una singular atención a las ruinas del monasterio de san Juan de los Reyes y que se planteó recuperar el Alcázar, la ermita del Cristo de la Luz, el Taller del Moro, la iglesia del Tránsito y las sinagogas. Por estas fechas estuvieron en Toledo José Amador de los Ríos y Jenaro Pérez Villamil redactando informes y realizando pinturas⁴. En 1843 hubo algún empresario que intentó adquirir algunas ruinas emblemáticas iniciándose una dinámica que pasado el tiempo denunciaría con brillantez el escritor Félix Urabayen en su *Toledo la despojada*.

La población toledana se ganaba el sustento con ocupaciones muy heterogéneas, desde las agrarias hasta las dedicadas al comercio, a la enseñanza primaria o a atender a los numerosos servicios que una metrópoli eclesiástica conllevaba, sin olvidar el tradicional sector artesano, donde la antaño pujante industria sedera estaba a punto de desaparecer, y la Fábrica de Armas, creada por Carlos III, heredera de una larga raigambre en la fabricación de armamentos y utensilios de guerra⁵.

La rutina de la gente se veía alterada con festejos muy arraigados como las corridas de toros, habitualmente celebradas en la plaza de Zocodover bajo pretextos de lo más variopinto, celebrar una fiesta o recaudar fondos para alguna construcción. Rafael del Cerro señala que en los primeros años de la década de 1840 hubo un coso de madera en las inmediaciones del cuartel de San Lázaro, junto a la carretera de Madrid. Para los más refinados existía la *Casa de Caravaca* al comienzo de la cuesta del Alcázar, un salón de ocio conocido también como *Café Nuevo* y donde entre 1843 y 1845 se celebraban conciertos de cámara⁶. El teatro también congregaba a numerosos toledanos para disfrutar de sus obras dramáticas o cómicas.

Es, por tanto, en este contexto que someramente hemos descrito, una ciudad crepuscular y provinciana, donde se inscribe el documento que da origen a este trabajo, conservado en el Archivo Municipal de Toledo y que

lleva por título *Copiador de partes semanales de protección y seguridad pública. Años de 1843, 1844*. Se trata de los informes que en virtud de una orden circular promulgada por el ministro de la Gobernación el 21 de diciembre de 1842 en la que obligaba a los alcaldes de las ciudades y pueblos a elaborar unos partes semanales de seguridad pública, y otros quincenales de precios de artículos de primera necesidad, se debían enviar al ministerio, a través de los Jefes Políticos provinciales, de acuerdo con unos modelos ya establecidos⁷. En consonancia con toda la normativa vigente Joaquín Gómez, Jefe Superior Político de la provincia, inserta en el *Boletín Oficial de Toledo* del sábado 31 de diciembre de 1842 una orden por la que los alcaldes deben enviar a su poder desde el próximo primero de enero, todos los sábados, el informe de seguridad pública e igualmente previene a los regidores de los municipios cabezas de partido para que despachen los días 15 y último de cada mes, el estado de los precios de los productos consignados anteriormente. La vigencia de esta normativa fue muy limitada y por otra circular de 5 de octubre de 1844 publicada asimismo en el *Boletín Oficial de la Provincia* se anulan dichas obligaciones bajo los argumentos de haber “cesado las circunstancias que dieron lugar a que esta Jefatura, secundando las disposiciones del Gobierno de S.M. adoptase” esa medida, y, la segunda razón invocada es la de “relevarles [a los alcaldes] de un trabajo que les ocupaba tiempo sin resultado ninguno al servicio público”. No obstante, en la práctica los partes semanales de seguridad de la ciudad de Toledo cesaron el 2 de marzo de 1844, en realidad sólo estuvieron vigentes un año, el de 1843.

2. LA CONVIVENCIA Y SUS DIFICULTADES

Aunque Toledo fuera una ciudad menguada en población y sus moradores apacibles, si bien no faltaron oportunidades para mostrarse díscolos y revoltosos, la preocupación por garantizar una convivencia pacífica y armoniosa inquietaba sobremanera a las autoridades municipales, máxime sabedores de los alborotos que los acontecimientos políticos y sociales habían originado en otros lugares perturbando la paz ciudadana. Probablemente esta incertidumbre justificara la decisión de registrar minuciosamente todos aquellos acontecimientos que sobresaltaban a los ciudadanos, en aras a un mejor conocimiento que permitiera adoptar la medidas correctoras oportunas para salvaguardar la quietud y seguridad deseadas.

Tras un examen minucioso de los diferentes partes registrados en la documentación consultada podemos establecer la siguiente tipología:

2.1. DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD

En el ambiente provinciano de la Ciudad Imperial nada desataba más la alarma entre sus habitantes que las noticias de delitos contra la propiedad, máxime al comprobarse que los amantes de lo ajeno no diferenciaban categorías sociales, edades, ni consideraciones de cualquier índole; todo ciudadano podía ser objeto de la visita de tan indeseables huéspedes.

Son precisas las noticias de robos, unas veces con intimidación y otras simplemente aprovechando la complicidad y el silencio de la noche. Los cigarrales, debido a su particular ubicación fuera del término municipal, el aislamiento propio de las viviendas en el campo y la presumible riqueza de sus propietarios, fueron objeto de algunos hurtos. En la noche del 29 al 30 de enero se robaron varios efectos de casa y unas fanegas de aceitunas en el cigarral extramuros propiedad de don Julián Martín Corral, habiendo forzado previamente dos o tres cerraduras. Se dio parte al alcalde de barrio de Santa Leocadia y San Román, por ausencia del de San Martín, a cuya jurisdicción pertenecía. A la semana siguiente un nuevo asalto tuvo lugar también aprovechando la oscuridad de la noche en el cigarral de don Marcos Jiménez “habiendo para ello escalado el molino aceitero y almacén de aceite”, fracturando dos fuertes candados y cuatro cerraduras. Sustrajeron más de veinte arrobas de aceite, un peso de romana grande, un azadón y otros enseres. Justo al mes, en la noche del 3 al 4 de marzo se perpetró un desvalijamiento en el cigarral de los herederos de don José Hernández Delgado, “consistente en nueve encinas que serraron por su pie y en todo el herraje de una máquina hidráulica que destrozaron llevándose estos efectos en caballerías, para lo cual violentaron dos puertas... robando también la cerradura de una de ellas”. Se observó que la pista de las caballerías llevaban la dirección del camino de Cobisa a Argés de donde sospechan puedan ser los ladrones. En abril, como siempre en horario nocturno, cuatro hombres, tres de ellos armados con armas de fuego y el otro con un palo, asaltaron el cigarral de la Manchega del barrio de Azucaica, resultando ser robados y, lo que es más grave, apaleados N. Cacho, su padre y dos hijos más. No satisfechos con lo obtenido, intentaron robar también otro cigarral en las inmediaciones, aunque esta vez sólo se quedó en tentativa sin llegar a consumar su proyecto.

Igualmente parajes perdidos en el campo, como eran las dehesas, fueron objetivo de desaprensivos, deseosos de la obtención de unos ingresos por vía rápida, aunque fuera de espaldas a la ley y sin respetar el precepto bíblico de ganar el pan con el sudor de su frente. El 20 de febrero Antonio e Ignacio García, vecinos de Bargas, dieron parte de que en la dehesa de Valdecubas les fueron robados la noche anterior varios aperos de labranza

(arados, barrones, velortas, frontales para bueyes...). Pesquisas posteriores llevaron a la detención en la Puerta de Bisagra de dos niñas, hermanas, de cortas edad, vecinas de las Covachuelas, que introducían parte de lo robado con el fin de venderlo. En la dehesa de Monteagudo, propiedad de don Antonio González, tres desconocidos, dos de ellos con escopeta y el otro con un palo, robaron el chozo de unos pastores dejándoles “atados y golpeados amenazándoles de muerte”. Se llevaron cuanto encontraron “matando un cordero que guisaron y se comieron” pues permanecieron allí más de tres horas. A veces la actuación de sus moradores evitó males mayores, tal como sucedió la noche del 28 al 29 de diciembre cuando Aniceto Sánchez, guarda de la dehesa de Loeches, sorprendió a dos varones que en ella estaban causando daños en la arboleda. Emprendieron la huida, si bien, a cierta distancia, hicieron frente al vigilante, que tuvo que refugiarse en su casa. Los estragos causados se concretaron en el arranque de varios álamos negros nuevos que no se pudieron llevar, ni continuar la tala, por la eficaz intervención del guarda.

El estado eclesiástico, muy pujante en la entonces mortecina Toledo, no quedó libre de la atención de los delincuentes. No importaba que la religión siguiera impregnando la conducta de los ciudadanos, tanto en el orden espiritual como en el civil, los escrúpulos de conciencia, si es que existían, fueron fácilmente superados por los ladrones. Unas veces eran presbíteros los atacados, como don Alfonso Pardo que el 3 de marzo a las 7 de la mañana descubrió atónito un intento de robo en su casa de la plazuela de Padilla, “por tres hombres enmascarados los cuales sorprendieron a la criada de aquel al salir al corral a cuidar unas gallinas habiéndola maltratado a golpes; pero habiendo dado voces y acudido algunos vecinos y el alcalde de barrio huyeron”. Perseguidos por la justicia se encontraron “tres caretas de trapos” abandonadas en la huida. Otras veces fueron instituciones religiosas quienes recibieron estos incómodos visitantes. El día 15 de febrero fue robado un caldero de pozo en el antepatio del convento de la Concepción. Dictadas las instrucciones oportunas para descubrir el robo y autor se avisó a los caldereros y a poco tiempo se encontró en una de sus casas y se supo que el ladrón fue Cipriano Salcedo, de 16 años, que vive en la plazuela de Ropeña, 4 parroquia de San Nicolás. Se le puso a disposición judicial a pesar de que en realidad aquí sería más propio hablar de travesura de adolescente que de un delito, en sentido estricto.

Menudencias de este tenor fueron igualmente rastreadas, probablemente no tanto por su valor intrínseco como por el hecho de presentar ante los ciudadanos la imagen de una autoridad férrea en el cumplimiento de las leyes que persigue con igual rigor cualquier atentado contra la propiedad, sea éste cuantioso o insignificante. El 29 de junio al mediodía Luis Ramírez,

natural de Orgaz y vecindado en Toledo desde hacía tres años, robó un sombrero de alcuza de los que estaban de muestra en una casa comercio situada en la calle Ancha⁸. Notado el robo al instante fue aprehendido el agresor por dos dependientes de protección y seguridad pública.

Los atracos en la calle también aparecen documentados. En pleno día fueron robados por tres individuos, en la cuesta del Fiscal, Mateo Esteban y Miguel Reviriego, dos choriceros vecinos de Oropesa a quienes les sustrajeron chorizos, dos mulas, dinero y ropas. Un domingo hacia la media noche fue asaltado en la calle don Miguel Agut, por un paisano y un militar, resultando robarle unos 70 reales. De mayor envergadura fue el suceso que tuvo lugar en primavera cuando salieron de su casa en Toledo Sebastián de la Cruz, de 18 años, acompañado de Agustín Martín de Blas, de similar edad, que llevaban dos caballerías menores e iban por retama a la dehesa de Daramezas y al llegar a la de Corralrubio les salieron al sitio del arroyo del Almécigo “dos hombres tiznadas las caras de negro nombrando al Sebastián e insinuándole se bajase de la caballería amenazándole con escopeta”. Obedeció pidiéndole a su compañero la navaja “que era pequeña y de uso común” en cuyo momento huyó Agustín mientras él acometía a los ladrones hiriendo a uno de ellos en la cara y haciéndole un jirón en una manga de la chaqueta. Viéndose sólo tuvo que sucumbir conduciéndole los asaltantes al valle del arroyo de las Cañas donde le despojaron de los dineros que llevaba y de un pañuelo. Según testificará más tarde los ladrones eran de estatura regular “el uno con calzón bombacho pardo y sombrero chambergo nuevo y el otro con pantalón de lo mismo con franja de pana negra y sombrero viejo y ambos con chaquetas pardas”.

En el intento de llevar a cabo rapiñas con el menor riesgo posible, no dudan en asaltar domicilios de gente humilde o de edad avanzada. Una madrugada se produjo en el barrio de Santo Tomé un robo en casa de don Juan Segovia, oficial retirado del ejército, pobre y ciego. “Para efectuar dicho robo se valieron los agresores de barrenas con que quitaron un tablero de la puerta exterior con lo que pudieron descerrar el cerrojo y franquearla. El robo fue de dos napoleones de plata, resto de la última paga que había tomado”. No se sabe cuántos ni quienes fueron pues no hablaron palabra. En la noche del 15 de abril, a las 8,30 horas, bajo pretextos frívolos llamaron dos individuos desconocidos en casa de Juana Pinilla, menesterosa que vivía en la calle de los Descalzos. Habiéndoles franqueado la puerta e introducidos los dos sujetos le pidieron el dinero que tuviere, “más habiéndoles protestado que era una infeliz que se sostenía de limosnas como era público y que nada tenía” no consiguió doblegar el ánimo de sus asaltantes. Mientras uno la amenazaba, el otro sacó un arca donde tenía un poco de ropa, huyendo ambos. La mujer salió a la puerta gritando ¡ladrones! a cuyas voces acudió un

alguacil que vivía cerca e intentó detener a los agresores, cosa que no consiguió. El alcalde de barrio de dicha demarcación, don Mariano Díaz de la Peña, “que como los demás de su clase están encargados de vigilar y rondar al menos hasta las horas en que salen los serenos”, llegó en su auxilio; de los rateros sólo encontraron el arca en un yerbazal por debajo del edificio del convento de Gilitos. La colaboración vecinal frustró la consumación de algunos robos. En un domicilio de la calle Obra Prima se detuvieron a dos presuntos reos debido a que se corrió la voz y llevados por la curiosidad se concentró gente en las inmediaciones de la casa “por estar en el centro y paraje más concurrido de la población y ser a prima noche”, ayudando a su apresamiento.

Finalmente, hay ocasiones en las que el descubrimiento de un robo viene precedido del hallazgo de algún indicio, más que sospechoso, que sumado a la puesta en marcha de la justicia se ve confirmado. Así durante una ronda nocturna fueron observadas por los serenos del cuartel respectivo unas sogas que colgaban de una habitación, en la plazuela de la Cabeza (San Justo) donde habitaba don Cándido Portillo. Avisada la familia y con la presencia del juez de primera instancia se echaron de menos algunas cosas y efectos. En otra ocasión informa el celador de serenos que el agente del cuartel de Santo Tomé, al pasear junto al pozo de San Salvador vio que un hombre se acercaba ocultándose por la sombra de la luz de la luna; al intentar identificarle huyó olvidando una capa muy vieja. Reconocidas y observadas las inmediaciones se percató de que estaba abierta “la puerta del molino de chocolate y cuadra que tiene Felipe Rodríguez” al que avisaron. El día 23 fue notado estar franqueada una casa en la calle de las Bulas propiedad de Bienes Nacionales y destinada al alquiler, si bien en ese momento estaba deshabitada. Se dio parte al alcalde de barrio quien al reconocerla echó en falta “unas rejas de hierro y una barandilla... con remates de metal dorado advirtiéndose habían sido arrancadas con arte”.

2.2. AGRESIONES

De menor trascendencia pero también perturbadoras del orden público eran las agresiones y altercados entre vecinos que denunciaban los partes. De consecuencias poco graves, pero más habituales de lo deseado, se documentan incidentes de diversa índole. En la noche del 17 de enero, entre las 6,30 y las 7 horas hubo una pequeña camorra entre cuatro o seis jóvenes en las Covachuelas, de resultas de la cual uno de ellos titulado el *Pastor* se hirió levemente en una mano con un clavo de un banco. Pocos días después fue amonestado Gregorio Gómez de la Parra porque “ha dado un golpe en la cabeza” a Nicomedes Manzaneque, joven de 12 años.

El domingo 10 de abril fue herido también en la cabeza Valentín González, jornalero morador en la calle Real de San Martín, fuera del puente, por dos hombres a quienes no conoció. A la semana resultó lastimado en la inmediación de su casa Cándido González, tornero que vivía en la calle de las Armas, por unos sargentos de provinciales. El alcalde de barrio y los serenos arrestaron a uno de ellos conduciéndole al cuartel de la milicia nacional; de otro sólo lograron el capote. Una quimera en el barrio de Azucaica entre vecinos dejó maltrecho a Pantaleón García quien fue trasladado al hospital de la Misericordia⁹ para ser atendido de sus lesiones y donde quedó ingresado para recuperarse. En enero de 1844 a primera hora de la noche de resultas de un altercado que entre sí tuvieron tres franceses acicaladores, hospedados en la Fonda de la Caridad, uno de ellos con una navaja hirió a los otros dos. El dueño del establecimiento dio parte, personándose allí el alcalde del barrio y algunos números de la guardia del Cuartel de la Milicia Nacional. Los heridos, uno leve y otro en peor estado, fueron conducidos al sanatorio de la Misericordia. En la mañana del 8 de marzo, a las 6 horas quedo malherido de gravedad Mariano del Moral, jornalero, por Alejo Maldonado, mozo de cordel. La ocurrencia tuvo lugar en el Puente de Alcántara. El agredido fue conducido a su casa para practicarle una cura pero dada su situación de extrema miseria y no ser posible allí obtener su restablecimiento, se dio la oportuna orden para pasar a la Misericordia. El agresor se fugó pero fue capturado una hora después en su domicilio por el alcalde de barrio y puesto en la cárcel. Otra reyerta nocturna entre varios jóvenes, mozos de panadería, se produjo en Santo Tomé resultando uno de ellos herido en la cabeza.

La eficaz gestión de los guardianes del orden consiguió desbaratar numerosos enfrentamientos. Al apuntar el amanecer del día de San Blas cuando se retiraba a su cuartel el sereno Luis Torrenoba, a sus oídos llegaron voces procedentes de la plazuela de San Juan Bautista por lo que decidió aproximarse y encontró a dos paisanos que reñían. No consiguió identificarlos pues salieron huyendo y aunque persiguió a uno de ellos hasta la explanada de Padilla, al verse hostigado tiró al sereno un estoque. El 18 del mismo mes el alguacil Cipriano García, notificó que en unión de los celadores de seguridad pública habían apresado a dos hombres, que al parecer estaban de gresca en la calle, habiéndole aprehendido a una de ellos una navaja. Ambos fueron arrestados. Quizás el celo profesional estaba detrás del grave incidente en que se vio envuelto un sereno por cuanto se trataba de un atentado a la autoridad municipal. El 2 de mayo en la plaza de Valdecaleros, tres individuos que estaban en la entrada de la calle de las Bulas, dispararon un tiro, como de pistola, dirigido al sereno de aquel distrito. De inmediato acudió el alcalde de barrio y a pesar de la presteza no consiguieron averiguar

la causa de este suceso porque los agresores escaparon inmediatamente. Probablemente intentaran mitigar el entusiasmo de los defensores del orden en el cumplimiento de sus deberes.

Sin sombra de dudas, asuntos de faldas y separaciones matrimoniales mal aceptadas explican dos altercados que tuvieron lugar. El primero en el barrio de la parroquia de San Pedro donde Nemesio Angulo, al desplazarse a casa de su mujer Ciriaca Aranda, de quien estaba separado desde hacía años, a fin de reclamarla ciertos intereses que según él le debía, al hallar con ella a Nicolás Benito, el *Gitano* entre los dos “le aporrearon, retirándose a los molinos del papel para que le remediase un sobrino suyo que allí reside”; el segundo acaeció al oscurecer cuando venían juntos por las Cuatro Calles Pedro Briones, *Regalón* con Magdalena Calvo, y al toparse de improviso con Gervasio Velasco, marido de ella de quien estaba separado hacía tiempo y “habiéndoles dicho alguna expresión que no les agradó, resulto que el Briones y el Velasco vinieron a las manos resultando haberse hecho algunas contusiones en la cabeza”.

A veces el episodio desafortunado era el resultado de un simple accidente fortuito, tal como le sucedió a Inocenta Esteban al atravesar por la explanada de San Andrés “fue herida en la cara involuntariamente con una piedra disparada por un muchacho de los varios que en un grupo se encontraban en la plazuela”. Avisado el alcalde de barrio se personó en la casa de la paciente e interrogada declaró que no podía identificar al agresor “porque del golpe cayó atontada al suelo en fuerza del dolor”. Fue reconocida por el cirujano del lugar quien señaló que la herida era leve. El alcalde se encargará de averiguar quienes fueron los muchachos y de evitar, auxiliado de algunos alguaciles, la reunión de chicos en sus distritos.

Las fiestas suelen ser una fuente propicia para altercados. El 15 de abril, en plena festividad de Semana Santa¹⁰, con motivo de la procesión de Nuestra Señora de la Soledad que sale de la parroquia mozárabe de Santas Justa y Rufina, el Viernes Santo, al pasar por las Cuatro Calles se produjo un incidente provocado por el joven estudiante don Felipe Díaz, natural de Castillo de Bayuela con residencia en Talavera y estante en Toledo en la posada de Caballeros¹¹, “al que habiéndole invitado o dicho algunos se quitase el gorro y no haciéndolo le empezaron a dar más voces”. Las exclamaciones produjeron alarma entre las gentes huyendo éstas sin saber lo que ocurría por las calles adyacentes. Conocidas las causas del incidente la gente volvió a sus puestos. Al joven se le puso a disposición del juez del partido. En realidad, demasiado ruido para la escasa relevancia del lance.

2.3. SUCESOS EN EL TAJO

El río Tajo fue escenario de algunos episodios sombríos. En el sitio de los *Molinos de la Nueva*, propios de Felipe del Prado, un criado suyo, vecino de Bargas, se ahogó. Una gélida tarde de invierno, don Pedro Fernández de los Milos, vecino de Toledo y alcaide de la Casa Teatro, se precipitó accidentalmente al agua en las inmediaciones de los molinos nuevos de don José Safont. En esta ocasión la suerte no le fue esquiva y la presencia fortuita de unos vecinos permitió que fuera socorrido y sacado de las aguas; tras ser curado de una herida que se produjo en la cabeza al caer, lo trasladaron en una camilla a su domicilio.

En la mañana del 23 de marzo apareció en la presa de los molinos de Solanilla “un cadáver de hombre, ahogado, ya de bastante tiempo antes, arrastrado sin duda por las aguas”. Por disposición del juez el muerto fue expuesto al público en la plaza de la Constitución con el fin de averiguar su identificación.

Mayor conmoción popular produjo el suicidio de un individuo, rodeado de unas circunstancias que alimentaron el morbo. En la noche del 15 al 16 de febrero se observó un caballo atado a un árbol en el sitio de Sanguineto, a las márgenes del Tajo, y cerca un sombrero blanco. Con este antecedente el alcalde de barrio de San Isidoro, don Víctor Sánchez, en compañía de un alguacil se personó al día siguiente en el paraje, y después de reconocer el terreno encontró el equino ensillado, el sombrero y un capote en uno de cuyos bolsillos había una cartera “en la que se hallaba escrito pertenecer a don Manuel López y que de su libre espontánea voluntad y estando solo había resuelto arrojar a las aguas del repetido río Tajo”. Practicadas varias pesquisas no apareció el sujeto ni vivo ni muerto. Posteriormente se supo que era vecino de Aranjuez y empresario de los bailes de máscaras en el Teatro de Toledo¹². También tenemos noticias de un intento de quitarse la vida aunque se quedó en grado de tentativa. El día 9 de marzo el alcalde se personó en el domicilio de Cipriano Moya de 75 años, soltero que vive con unos hermanos en la Plazuela de las Capuchinas, donde había un hombre herido dando aviso previamente al escribano de semana y a un cirujano. “A mi llegada se hallaba confesando el herido y luego que concluyó entré en la pieza y preguntándole «quien le había herido» me contestó que él mismo, con una navaja pequeña, en un raptó de desesperación, sin que nadie tuviere parte en ello pues que para su ejecución se encerró solo en su aposento. Se causó tres heridas en el cuello y otra en una tetilla”. Se le traslada al Hospital de la Misericordia.

2.4. INCENDIOS

El fulgor de las llamas desataba el pánico entre los toledanos si bien conocemos que los pequeños conatos de incendio que se produjeron fueron sofocados con prontitud. Siempre originados por chimeneas en mal estado o de construcción deficiente. En mayo de 1843 se incendió el hollín de una chimenea en la casa y calle de la Lamparilla. Advertido el alcalde del barrio acudió al momento y con algunos milicianos nacionales de la guardia del Principal, se logró cortar al instante el fuego. En 1844 el día de Reyes se detectó en la Plaza de la Constitución señales de quema que fueron atajadas rápidamente “no habiendo ocurrido desgracia alguna pues con la presencia de todas las autoridades allí y fuerzas militares de todas Armas se mantuvo el orden público”. El siniestro fue promovido casualmente por una chimenea mal construida en la calle Santa Fe. La misma causa originó un pequeño fuego fortuito en el Callejón de los Panaderos apagado con prontitud y que no ocasionó daños de consideración ni, lo más importante, desgracias personales.

2.5. SALUD PÚBLICA

El interés por conocer el grado de bienestar físico de los toledanos se constata con la redacción de una serie de partes que, en realidad, reflejan la buena salud de los ciudadanos y que quizás se justifiquen por el temor real de las epidemias, donde probablemente el recuerdo del terrible contagio de cólera que una década antes asoló la región —en Toledo ciudad costó la vida a 390 personas¹³— estuviera muy presente entre los responsables de la sanidad municipal y entre los regidores.

La “buena salud” es la nota predominante en los informes emitidos. En el invierno de 1843 la salubridad pública es benigna, padeciéndose sólo algunas enfermedades comunes y constipaciones consecuentes a las variaciones atmosféricas que se experimentan. En agosto las noticias confirman el bienestar aunque se notan “algunos casos en los niños de la erupción conocida con el nombre de escarlatina, aunque con bastante benignidad, pues es muy rara la defunción que ocasiona”. En septiembre se nos cuenta que disminuye casi hasta su extinción esa enfermedad, si bien a finales aparecen algunos casos de tercianas “producidos sin duda por las variaciones atmosféricas que han ocurrido en este mes” cuya evolución no alarma, “los casos de calenturas intermitentes, que se habían empezado a observar no progresan y se terminan sin ser funestas las consecuencias”. El año se cierra, tal como apunta el parte de 30 de diciembre de 1843 con unas cotas de salubridad aceptables, “notándose solo que los achacosos crónicos se agravan con la crudeza de la estación que experimentamos”; el año siguiente

comienza con algunos catarros, aunque no malignos, motivados por la crueldad de la estación.

2.6. ESPÍRITU PÚBLICO

Habida cuenta los acontecimientos extraordinarios, aunque en honor a la verdad y teniendo presente lo convulso que en el orden político fue el siglo XIX con un protagonismo destacado de los militares, no es de extrañar la alusión al “espíritu público”. Con esta terminología se alude al comportamiento ciudadano en cuanto a las vicisitudes políticas tan particulares que tuvieron lugar en 1843 en todo el territorio nacional, con su inevitable repercusión local. El pronunciamiento del general Narváez en Torrejón de Ardoz que puso fin a la regencia de Espartero afectó inevitablemente a la ciudad de Toledo, cuyas autoridades se declararon en estado de alerta para evitar disturbios poniendo un especial celo en que la nueva situación alterara lo menos posible la convivencia ciudadana. En este contexto hay que emplazar las reseñas halladas, como la fechada en 3 de junio de 1843, que dice textualmente, “El espíritu público manifestado en esta capital en el noble alzamiento verificado en favor de la Independencia y decoro nacional continúa inalterable en el mismo entusiasmo aunando las mejoras positivas y alivio de las cargas públicas que se promete del ilustrado patriotismo del Gobierno supremo de la nación que ella ha puesto al frente y del futuro congreso nacional que sea la expresión de sus votos. Los habitantes de esta ciudad siguen cumpliendo con sus respectivos deberes públicos y sociales acatando y obedeciendo cuanto por las autoridades se les ordena”. No sabemos si esta manifestación refleja una connivencia y apoyo explícito al pronunciamiento habido o si simplemente refleja una postura acomodaticia ante la nueva alternativa política. Bien es cierto que el 7 de julio a las 5 de la tarde se verificó el pronunciamiento de la ciudad y dos días después se nombrará un nuevo Alcalde Constitucional, en sustitución de Felipe Sánchez, Miguel de San Román, que lo será desde el 9 de julio de 1843 hasta el 31 de marzo de 1844¹⁴.

En agosto encontramos un par de referencias a la seguridad pública. En el Boletín Oficial de la Provincia del jueves 3 vuelve a encargarse “a los señores alcaldes constitucionales de los pueblos se continúen dando los estados semanales o partes de protección y seguridad pública con las observaciones que en la misma orden se hicieron”; el 12 se informa de que “continúa manteniéndose en los mismos principios proclamados por la nación en su última voluntad manifestada en los recientes acontecimientos y los habitantes de ella siguen tranquilos dedicándose al cumplimiento de sus respectivos deberes públicos y sociales”.

No obstante, a finales de septiembre se documentan algunos incidentes que ponen en evidencia la preocupación de las autoridades por evitar cualquier disturbio que alterara la quietud ciudadana en un afán decidido de sostener al Gobierno Provisional y de apoyar a las autoridades para escarmentar a los que perturbaran la tranquilidad pública. Se dan noticias de “una desazón entre varios vecinos en la calle de la Plata se cortó a muy luego y sin consecuencias: El juzgado instruye sumario sobre este hecho y sobre una cuestión de algunos jóvenes con un celador de protección y seguridad pública que parece fue el origen de aquella. En la noche del 26 al 27 los encargados de la vigilancia nocturna se alarmaron, como algunos vecinos que pudieron notar, al observar que en la Plaza del Ayuntamiento se reunía un número notable de personas que se dirigía allí en grupo por diversos puntos. Destacada una patrulla y conocido ser varias rondas dispuestas por el Sr. Jefe, se restableció la confianza”. Se trata de pequeños altercados donde siempre se restablece la confianza.

3. CONCLUSIÓN

La instantánea de 1843 que acabamos de evocar nos acerca de una forma muy viva a la realidad de la vida cotidiana en la ciudad en lo que atañe al orden público, la seguridad ciudadana y la salubridad.

Toledo presentaba un perfil decadente, en una fase casi de ocaso, con muy poca población, con una fuerza productiva que difícilmente impulsaría una mejora económica. Únicamente la Iglesia y toda su cohorte de clérigos y servidores emergía como un islote que conservaba vetustas grandezas.

La convivencia no presenta, a la vista de la documentación que aquí se ha consultado, ningún rasgo singular que requiera una explicación precisa. Todo parece indicar que en una comunidad pequeña, alrededor de los 15.000 habitantes, se producen incidentes, denuncias, sucesos, delitos y faltas comunes a cualquier lugar, sin que, salvo algún caso excepcional, revistan una gravedad especial, lo que nos lleva a inferir que en esa época la ciudad del Tajo vivía con sosiego su rutina cotidiana, sin sobresaltos –salvo la irrupción de alguna epidemia o enfermedad muy contagiosa– y que los avatares políticos, cuya dinámica por lo general padecían y rara vez promovían, a quienes realmente causaban alarma era a las autoridades provinciales y municipales por el temor a las alteraciones del orden público que pudieran ocasionar si eran hábilmente manipuladas por agitadores al servicio de movimientos políticos concretos.

NOTAS

¹ A. Martín Gamero, *Historia de la ciudad de Toledo*, Toledo, 1862. Edición facsímil de 1979 con prólogo de Julio Porres Martín-Cleto, p. 990.

² H. Rodríguez de Gracia, *Lustros de represión y reforma en Toledo 1822-1837*, Toledo, 1983, p. 33. Esta obra aporta información muy interesante, aunque desafortunadamente para un periodo cronológico anterior al que aquí interesa.

³ J.P. Muñoz Herrera, *Imágenes de la melancolía (1772-1858)*, Toledo, 1993, p. 18, 171.

⁴ Sobre la obra literaria de este autor resulta imprescindible la obra de J.J. Fernández Delgado, *Félix Urabayen: La narrativa de un escritor navarro-toledano*, Toledo, 1988.

⁵ Aunque para una etapa algo posterior, puede servir como elemento ilustrativo el completo estudio de F. Fernández González: *Toledo en el bienio progresista 1854-56*, Toledo, 1987.

⁶ R. del Cerro Malagón, *Arquitecturas y espacios para el ocio en Toledo durante el siglo XIX*, Toledo, 1990, pp. 14 y 132-133.

⁷ El modelo número 1 estaba redactado en los siguientes términos. *Parte semanal de seguridad pública.*

Espíritu público. Se expresará sin disimular la verdad el que sea, manifestándose la tendencia de la opinión pública, y los motivos aparentes o verdaderos que influyan en la misma.

Ladrones. Al manifestar los robos de consideración y especialmente los que vayan acompañados de violencia se explicarán las medidas adoptadas para la captura y castigo de los criminales.

Motines, asonadas o perturbación de la tranquilidad pública por cualquier motivo. No se omitirá el describir el origen y circunstancias de las que ocurran, y las resoluciones acordadas para contenerlos.

Incendios, asesinatos. De los primeros se mencionarán los que hayan podido por su gravedad ocasionar pérdidas que el Gobierno debe conocer, y de los segundos los que reúnan alguna circunstancia que pudiera hacer necesaria alguna medida gubernativa.

Calamidades públicas. Aquí se hablará de las epidemias, enfermedades agudas demasiado propagadas, de las inundaciones, terremotos, &c.

El modelo número 2, de carácter quincenal, se refiere a un estadillo donde se deberán anotar los precios medios de tres artículos de primera necesidad: granos (trigo, centeno, cebada, garbanzos), caldos (arroz, aceite, vino, aguardiente) y carnes (vaca, carnero, tocino).

⁸ Como un reconocimiento más a la ingente y meritoria labor del homenajeado, se han incluido los nombres de las calles, plazas y plazuelas que aparecen en la documentación cuya trayectoria histórica puede leerse en una de las obras más conocidas de J. Porres Martín-Cleto, *Historia de las calles de Toledo*, Toledo, 1982. También puede servir de referencia el nomenclator que se incluye en A. Martín Gamero, *Historia de la ciudad de Toledo...*, pp. 1101-1108.

⁹ Sobre este centro sanitario puede leerse a M.^a J. Márquez Moreno, *El quehacer quirúrgico en el hospital de la Misericordia de Toledo a mediados del siglo XIX*, Toledo, 1990. Con carácter más general resulta de utilidad la obra de F. García Martín, *Beneficencia pública en Toledo durante el régimen liberal decimonónico*, Toledo, 1988.

¹⁰ En 1844 Pedro José Pidal, a la sazón ministro de la Gobernación y máximo responsable de la conservación de los monumentos escribía, “Hace algunos años que al aproximarse la Semana Santa no se habla en Madrid mas que de Toledo ... donde en otros tiempos, dicen, que se celebraba el culto de nuestros padres con todo la pompa y majestad ... los horrores de la guerra civil se van olvidando poco a poco ... y el concurso de los forasteros fue por consecuencia mayor y más lucido”, J.P. Muñoz Herrera, *Imágenes de la melancolía (1772-1858)*, Toledo, 1993, p. 138. Esplendor y visitas de forasteros parecen estar entre las señas de identidad de la Semana Santa toledana.

¹¹ Probablemente se refiera a la *Fonda del Caballero* ubicada en la calle del Correo, muy próxima al lugar donde paraban las diligencias procedentes de Madrid y en la que estuvo hospedado en 1840 Téophile Gautier. R. del Cerro Malagón, *Carretera, ferrocarril y hospedaje en Toledo (1840-1940)*, Toledo, 1992, p. 128.

¹² Noticias sobre el teatro en Toledo durante el Ochocientos pueden hallarse en R. del Cerro Malagón, *Arquitecturas y espacios para el ocio en Toledo durante el siglo XIX*, Toledo, 1990. A principios de la década de 1840 se afrontaron varias reformas en el coliseo, cuyo estado era indecoroso. Se acometieron obras de carpintería, mejoras en los asientos y en las lunetas, financiadas por la Sociedad Económica de Amigos del País de Toledo y por el Ayuntamiento, con un presupuesto que ascendió a 40.000 reales. En 1844 se diseñaron unas normas para el buen gobierno interior del teatro que incluían la separación en galerías distintas de hombres y mujeres. Pp. 24-26.

¹³ H. Rodríguez De Gracia, *Lustros de represión y reforma en Toledo 1822-1837*, Toledo, 1983, p. 51. Años después una nueva epidemia de cólera volvió a dejar efectos devastadores sobre la población toledana, F. Fernández González, “Causas, prevenciones y efectos de la oleada de cólera morbo de 1854-1855 en la provincia de Toledo”, *Anales Toledanos XVII* (1983), pp. 151-175.

¹⁴ Miguel de San Román (1805-1868). Catedrático Propietario de la Universidad de Toledo desde 1828. Profesor y Examinador del poeta José Zorrilla en la asignatura de Derecho Romano durante el curso 1833-1834. En 1843 era catedrático de Derecho Penal, Procedimientos y Derecho Administrativo. R. Sancho de San Román, “Algunas noticias sobre una familia docente”, *Biografías y semblanzas de profesores. Instituto “El Greco” de Toledo (1845-1995)*, Toledo, 1999, pp. 251-272. En estas fechas el Procurador Síndico era el conocido autor de *Toledo en la mano* Sixto Ramón Parro.